

ACTA Nº 19 -

A los treinta días del mes de junio de dos mil once, en el Municipio de Montes, se reúne el Concejo local; estando presentes: la Alcaldesa María Angel Manuella, Ana Pérez (Concejal titular F.A); Mario Bravo (Concejal Suplente P.N) y Lucía Tolero (Concejal titular P.N). Se encuentran también presentes los concejales suplentes del FA: Mario González y Mario Regreiro - (Por) posteriormente asiste Neber Estreza (Concejal titular P.N) y ocupa su Banca = 1) En primer lugar la Alcaldesa informa que a nivel de gestión se están colocando columnas de alumbrado en Barrio Nuevo. Asimismo se realizó recolección de residuos vegetales, con operativo - Se colaboró con la Escuela Pública - 2) En segundo lugar, se realizó consulta sobre propuestas presentadas ante el M.T. y O.P. - El plazo de presentación de proyectos se extiende hasta Octubre. Como 2º Proyecto se informa que no entrará la construcción de un Centro com. por pertenecer a la órbita del ZUM y por no tener sostenibilidad por parte de la Intendencia - 3) Con respecto al tema de la calle 8 presentado por los Concejales del P.N

se informa predominantemente por causas de fuerza - 4) La Alcaldía se manifiesta sobre el estado de algunas calles a mejorar.

5) Asimismo se informa sobre finalización del programa "Aprender a vivir" para 3ª edad con resultados muy positivos. Expectativas de que se continúe. 6) Se informa sobre la reunión con el Administrador de Colonización - 7) Advertencia por ola de frío. Se informa sobre la situación de emergencia. El Concejal Raúl Bravo hace objeción al tema de calle 8. Asimismo Lucía Tolera, plantea el tema de la colocación de las columnas en HERR - se plantea el orden de prioridad de colocación de dichas columnas - Asimismo se re-plantea el tema del nombramiento de las calles y de las señales internas de tránsito. Inquirentes sobre apertura de local habilitable - 8) Visto lo establecido en el artículo 12 inc 3º, Art 14 inc 5º de la Ley 18507 así como lo establecido en el artículo 42 del Decreto 80 de la Junta Departamental de Pando, considerando que surge de estos que los Municipios son ordenadores de gastos y el Alcalde Ordenador de Pagos, debiendo informar al Yutendante los movimientos financieros efectuados dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes - El CONCEJO resuelve por unanimidad: AUTORIZAR LA RENDICIÓN PERMANENCIALIZADA DE GASTOS DEZ MES DE MARZO DIGO DEL MES DE JUNIO DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE PRESENTA - El CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD:

1) Autoriza la rendición permanentizada de acuerdo al detalle que se presenta. 2) Comuníquese la resolución a Secretaría General, a Dirección de Recursos financieros, Egresos y Gobiernos locales - 9) Asimismo respecto a la compra de un tractor el Concejo resuelve por unanimidad autorizar la compra de un tractor línea TX-1. 500 2 cil. 18 HP - valor dólares estadounidenses cuatro mil quinientos.

Se resuelve comprar una chisquera: valor dólares estadounidenses mil quinientos - U\$S 1.500 - Casa: Florencio Hernández - Renta 11 y 7 San Jacinto. 10) - Se propone sesionar en Escuela 80 como CABILDO ABIERTO: Se resuelve por unanimidad - siendo las 22:20 hs se da por terminada la sesión.

